

Capítulo VIII-

Corrupción en las Carreras Universitarias (1995-2004)

En este apartado nos hemos de referir a la corrupción desatada en la universidad argentina haciendo hincapié en algunas disciplinas donde hemos recabado una información suficientemente elocuente, tales como las de filosofía y letras, ingeniería química, geología, antropología y geografía.

La Corrupción en Filosofía y Letras (1995)

Denuncian casos de corrupción en centros técnicos de la UBA (*Ambito Financiero*, viernes 30-VI-1995, p-III)

Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires
Profesor Oscar Shuberoff

A propósito de su gestión como rector de la Universidad de Buenos Aires, cumplo en dirigirme nuevamente a Vd. para imponerle de los actos de corrupción recientemente cometidos en el ámbito de su jurisdicción.

Estos actos de corrupción los han producido los integrantes de las Comisiones Técnicas Asesoras de la Secretaría de Ciencia y Técnica –responsables de elegir a los expertos evaluadores de los proyectos de investigación a subsidiar—al convertirse en jueces y partes interesadas del Concurso de Subsidios, 1995/97, por haber declarado elegibles para ser beneficiados en él a un numeroso grupo de profesores que integran esas mismas Comisiones Técnicas Asesoras, así como a otro numeroso grupo de profesores que ejercen cargos político-administrativos en la Universidad, sin recusarlos ni solicitarles excusación alguna –al estar incursos en incompatibilidades manifiestas para postularse al mismo, mientras detentasen dichos cargos.

En efecto, el 28-XII-1994, se asignaron por Resolución de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (UBACYT) numerosos subsidios, los cuales fueron evaluados por jurados o evaluadores designados por las respectivas Comisiones Asesoras de dicha Secretaría, de acuerdo al art.8º de la Resolución No.859 (CS). En su distribución –un centenar de subsidios correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras—han regido prácticas notoriamente abusivas, arbitrarias, corporativas, nepóticas y clientelísticas, y fueron violados los principios de igualdad ante la ley y de imparcialidad de los actos de gobierno por cuanto entre los beneficiarios de los subsidios se encuentran miembros de las Comisiones Asesoras de la Secretaría de Ciencia y Técnica, cuando se supone que dichos miembros son quienes eligen a los expertos.

La arbitraria, exclusivista y desigual distribución de los subsidios, reglamentados por la Resolución No.859 del 12 de noviembre de 1986 (CS), y la No.4115/93 vulnera gravemente los derechos de investigar, pues discrimina las oportunidades de ser subsidiado, favoreciendo a quienes son autoridades universitarias que transitoriamente

han sido elegidos para cargos político-administrativos (Coordinadores y miembros de las Comisiones Asesoras de Ciencias Exactas, Humanidades y Ciencias Sociales de la Secretaría de Ciencia y Técnica, decanos, vice-decanos, jefes de Departamento, miembros de los Consejos Directivos, secretarios de Investigación y Postgrado, etc.) en menoscabo de los docentes-investigadores dedicados en forma exclusiva a la investigación. Efectivamente, se hallan beneficiados con subsidios, cuyas cifras corresponden a la primera cuota:

- 1) En la Comisión de Economía y Derecho, su integrante:
 - a) el geógrafo Carlos Reboratti (marido de la doctora Hilda Sábato), con el subsidio FI-164, de \$2200;
- 2) en la Comisión de Ciencias Sociales, sus integrantes:
 - a) el doctor Héctor Hugo Trincherro, con el subsidio FI-202, de \$2.200;
 - b) la Jefa del Programa UBA-XXI (Educación a Distancia), y exvicedecana Edith Felisa Litwin de Buchbinder, con los subsidios FI-084, de \$1.320; y FI-085, de \$2.098;
 - c) la Lic. Marta Souto de Asch, con el subsidio FI-194, de \$1760;
 - d) la Lic. María Rosa Neufeld, con el subsidio FI-112, de \$1760;
- 3) y en la Comisión de Humanidades:
 - a) el Lic. Rodolfo Bertoncetto, con el subsidio FI-015, de \$1716;
 - b) el Doctor Pablo Pozzi, con el subsidio FI-126, de \$880;
 - c) la Lic. Ana María Barrenechea, con el subsidio FI-217, de \$4.180.

Asimismo, fueron privilegiadas trece (13) autoridades político-administrativas de la Universidad:

- 1) Decano de la Facultad de Filosofía y Letras Prof. Luis A. Yanes, con el subsidio FI-211, de \$3.520;
- 2) Vicedecano de dicha Facultad, Prof. J. E. Burucúa, con los subsidios FI-021 y FI-022, de \$3982;
- 3) Jefe del Departamento de Historia Prof. E. Tandeter, con el subsidio FI-197 DE \$4.400;
- 4) Coordinadora de la Comisión Asesora de Humanidades de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado Prof.. Hilda Sábato, con el subsidio FI-175 de \$1.342;
- 5) Secretario de Investigación y Postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. Félix Gustavo Shuster, con los subsidios FI-220 y FI-221, de \$4.576;
- 6) Miembro titular del Consejo Directivo Prof. Ana María Lorandi, con el subsidio FI-090 de \$4.400;
- 7) Secretaria Académica del Rectorado, Alicia Wigdorovitz de Camilloni, con el subsidio FI-215, de \$2.200;
- 8) Pro-secretaria de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, Cecilia Hidalgo, con el subsidio FI-080, de \$1.320;
- 9) Jefa de la Oficina de Concursos de la Facultad de Filosofía y Letras, María Teresa Corbata, con el subsidio FI-031, de \$352;
- 10) Consejera de la Facultad de Filosofía y Letras Alcira Bonilla, con el subsidio FI-139, de \$616;
- 11) Consejera de la Facultad de Filosofía y Letras, Helena Filipina Huber de Guerin, con el subsidio FI-069, de \$1044;

12) Consejera de la Facultad de Filosofía y Letras María Isabel Santa Cruz, con el subsidio FI-179, de \$1.760.

En suma, los integrantes de la unidad académica Filosofía y Letras que detentan responsabilidades de Asesores Técnicos (que eligen evaluadores internos y externos a las Comisiones de Ciencia y Técnica) y cargos político-administrativos en la Universidad de Buenos Aires, y que fueron subsidiados por UBACYT en el llamado 1995/97, totalizan veintiún (21) casos, que representan como primera cuota la suma de \$48.000, a un promedio de \$2.300 cada uno, y los profesores que no ejercen responsabilidad de Asesor ni cargo político-administrativo alguno montan el número de 87 casos, que representan como primera cuota la suma de \$154.000, a un promedio de \$1.770 cada uno.

Es decir, que esos 21 profesores privilegiados, que componen menos de la quinta parte del número total de subsidiados –y una proporción mucho menor si incluyéramos la desconocida cantidad de postulantes cuyos proyectos fueron rechazados o excluidos— se beneficiaron con casi una cuarta parte del total de dinero distribuido como primera cuota en este llamado a concurso (\$200.000). Lo que faltaría determinar entonces es si entre los rechazados, cuya lista no ha sido producida por la Universidad, se encuentran profesores que ocupan cargos político-administrativo en la universidad.

En una palabra, es innegable que el ejercicio de las responsabilidades de Técnico-Asesor en las Comisiones de Ciencia y Técnica y de cargos político-administrativos en la universidad por parte de algunos profesores de la misma los ha beneficiado privilegiadamente con partidas presupuestarias destinadas a la investigación.

Por todo ello, creo que la no aclaración de la denuncia señalada lo haré a Usted responsable del incumplimiento de elementales responsabilidades y tornaría legítima, la pretensión de que se forme un tribunal académico y se resista administrativa y judicialmente los agravios ut supra mencionados.

Eduardo R. Saguier
Profesor Titular Interino
Facultad de Filosofía y Letras

Fuente: *Ambito Financiero*, viernes 30-VI-1995, p.III)

La Mafia de la Ingeniería Química en Argentina (2002)

Sra. Ministra de Educación Lic. Graciela Giannettasio ref. : redes burocrático-facciosas en la ciencia y la industria argentinas

De mi consideración :

Con fecha 2 de diciembre del corriente año, Vd. conjuntamente con el Subsecretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete Dr. Carlos A. Sosa, y fundándose en el art. 38 del Anexo I del Decreto No. 993/91, constituyente del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SNPA), firmaron la Resolución Conjunta No. 1220, por la

cual se designa a un Comité de Selección para cubrir cargos con funciones ejecutivas de organismos --que necesariamente deben ser pluridisciplinarias-- tales como la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Especiales, la Dirección de Planes y Programas, la Dirección del FONTAR y la Dirección del FONCYT, todos ellos pertenecientes a la SETCIP. Asimismo, en el Anexo I de dicha Resolución se detalla con nombre y apellido la integración del Comité de Selección, el cual quedo constituido por :

- 1.- Dr. Ricardo Jose Antonio Grau, Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) (Güemes 3450)
- 2.- Dr. Esteban Alberto Brignole, Dr. en Ingeniería Química
- 3.- Dr. Juan Carlos Lucas, Miembro de la Colisión Honoraria de Ingeniería y otras Tecnologías, DNI 14.301.175
- 4.- Lic. Graciela Enriquez, Centro de Investigación y Desarrollo en Química y Petroquímica (CEQUIPE)
- 5.- Dr. Gerardo Ambrosio Juárez (¿ ?)

Llama así poderosamente la atención que --amen de este Comité de Selección, integrado en su absoluta mayoría por Ingenieros Químicos-- sea el actual Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación (SETCIP) Ing. Julio A. Luna asimismo Ingeniero Químico ; que el actual Coordinador Ejecutivo del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNPCT) Dr. Alberto Cassano, sea también Ingeniero Químico ; y la actual Directora del FONTAR Ing. Marta Borda de Del Bello sea también Ingeniera Química.

En el caso de esta ultima funcionaria el caso es mas grave, por cuanto a su vez dicha funcionaria aun no nos ha brindado explicación alguna acerca del Convenio que discrecionalmente firmara con una empresa química, VILMAX S.A., por un crédito de un millón y medio de dólares (para proveer equipamiento a la Fundación Campomar).

Es por todo ello que me atrevo a preguntarle cual es el verdadero motivo para que estas designaciones de coordinadores y evaluadores, cruciales para el futuro de la ciencia en Argentina, estén monopolizadas por una sola disciplina del arco científico, y por un solo grupo de interés del arco industrial, en solemne menoscabo de la enorme mayoría de las disciplinas e industrias acreditadas ante los organismos de ciencia, y en contradicción con la tradición pluralista de organismos como el CONICET, también dependiente de la SETCIP, que se han caracterizado siempre por cultivar un amplio abanico del conocimiento humano.

En el caso preciso del Convenio del FONTAR con la empresa química VILMAX S.A. (especializada en colorantes para cueros), debemos agregar que su Presidente Fundador desde 1973 es el Dr. Jorge Mazza, quien es también químico y fue Vicepresidente del Foro Argentino de Biotecnología (FAB) y de la Union Industrial Argentina (UIA), y representante de la industria argentina ante el FONTAR. Como integrante del Comité Ejecutivo del FAB, el Dr. Mazza comparte el Comite con representantes de Bio Sidus S.A., Polychaco S.A., Bedson SA, Advanata Semillas, Gador SA, y Wiener Lab SA, y tiene por vocales ordinarios en dicho Foro a los representantes de Bayer Cropscience y Monsanto, los máximos protagonistas de la mono producción y sojización del agro argentino

Si a su vez observamos que el FONTAR ha beneficiado con millonarios créditos a multitud de empresas industriales vinculadas con la ingeniería química y firmado

convenios o contratos de promoción con empresas tales como VILMAX S.A., la cual involucra un crédito por una suma millonaria en dólares, sin haberse convocado a concurso de precios, licitación o subasta pública nacional o internacional alguna, me atrevo a insistirle si no estaríamos frente a actos administrativos profundamente irregulares, y frente a camarillas o redes burocrático-facciosas, que la habrían sorprendido a Vd. en su buena fe, y que serían susceptibles de poner en tela de juicio su propia gestión ministerial y la de sus directos subordinados.

Como entiendo que estas sospechas no son infundadas, que tendrían una larga genealogía en la historia de la administración pública argentina, y que revestirían una gravedad e implicancias institucionales y científicas inusitadas para el devenir del inevitable proceso de industrialización argentino, que atentan gravemente contra el pluralismo científico y productivo, le informo que he puesto la presente nota de denuncia a disposición de la Oficina Anti-Corrupción, con copia a diversos Ministros y candidatos presidenciales.

Cordialmente,

Eduardo R. Saguier
Investigador Independiente del CONICET

La Geología Corrompida en Argentina (Sábado, Marzo 19, 2005)

Parece mal antecedente que, en un descubrimiento geológico de interés económico con fondos del CONICET, no se reconozca la participación de la institución. Además, usar estudiantes en los trabajos aumenta la sensación de corrupción. Si se considera la actividad del citado investigador geólogo ilegal o inmoral creo que será fácil corroborar lo aquí manifestado.

Rest of the text:

Encubrimiento-Omisión Denuncia-Incumplimiento Deberes-CONICET
por Eduardo R. Saguier -
e-mail: saguiere@ssdnet.com.ar

Señor Presidente del CONICET
Dr. Eduardo Charreau
SU DESPACHO

En varias ocasiones he oído críticas al CONICET y el sistema de investigación debido a que aparatos, vehículos y dinero que reciben los investigadores es utilizado en beneficio personal y parte de la investigación es retenida cuando tiene valor económico.

Creo que quienes manejan fondos públicos, especialmente universitarios que trabajan con jóvenes deben tener cierta ética. Hay gente que colabora sin tener ningún beneficio económico o con muy bajo salario; por una mezcla de idealismo e interés científico. Son defraudados con estos ejemplos: falta de transparencia y asimetría de información.

Recuerdo haber conversado con el Dr. NN de la Universidad NN, con quien trabajé diez años en San Luis con los PID y PIP, sobre qué hacer en caso de encontrar algo de valor económico. Estuvimos de acuerdo que consultaríamos al CONICET.

En 1988 hicimos con el Dr. NN un perfil magneto-gravimétrico en la sierra de San Luis con fondos del PID, con la colaboración desinteresada de estudiantes de la Universidad de San Luis a fin de estudiar las fracturas y las rocas ultra-básicas. En la zona Virorco apareció una fuerte anomalía, por lo que decidimos preparar un proyecto, fundamentalmente geofísico, para estudiar la zona. Alrededor de 1990 recibimos 60.000 dólares del BID-CONICET para comprar instrumental, en su mayor proporción, y para gastos. El objetivo era netamente científico pero con implicancias económicas, ya que estas rocas pueden portar concentraciones de minerales valiosos.

En diciembre pasado me enteré que en las universidades nacionales de La Plata, San Luis y del Sur se comenta que el Dr. NN, con otros geólogos, habría formado la empresa NN S.A., titular de varias pertenencias mineras y cateos en San Luis que incluyen las mencionadas rocas ultra-básicas. El valor posible de estos yacimientos es de decenas de millones de pesos. Además, con el equipo comprado con fondos del BID-CONICET realizaría trabajos privados para empresas petroleras en Neuquén (Total Austral), La Pampa y Río Negro (¿Repsol, Bidas) y vendería mapas relevados durante los proyectos de investigación.

Parece mal antecedente que, en un descubrimiento de interés económico con fondos del CONICET, no se reconozca la participación de la institución. Además, usar estudiantes en los trabajos aumenta la sensación de corrupción.

Si se considera la actividad del citado investigador ilegal o inmoral creo que será fácil corroborar lo aquí manifestado.

Le agradeceré acuse recibo de esta nota a fin de quedar liberado de mi responsabilidad en caso de producirse alguna acción legal. En cierto modo soy el iniciador del proyecto y sospechado de cómplice.

Atentamente.

NN..... – XX..... –@.....edu.ar

CEDULA

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004

Dr. NN.....(0000)XX

S / D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Instructor Sumariante designado en las actuaciones administrativas caratuladas: “DR. NN s/DENUNCIA DE ACTIVIDAD ILEGAL DEL INVESTIGADOR NN, que tramitan por Expediente N°, a fin de citarla a ratificar y/o rectificar su denuncia a tenor del Art. 33 del Decreto N° 467/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas), para el día 17 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Reuniones de, ubicada en la calle de esa ciudad de XX.

Asimismo se deja expresa transcripción de lo normado en el Art. 33: “Ordenada la información sumaria o el sumario, en la primera diligencia el instructor citará al denunciante para la ratificación de la denuncia, como así también para que manifieste si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar. Si no compareciere, se lo citará por segunda vez. En el supuesto de que no concurriese, sin causa que lo justifique, el instructor deberá disponer las diligencias y medidas tendientes a esclarecer la o las irregularidades denunciadas, siempre y cuando resultaren “prima facie, verosímiles.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dr. Luis Osvaldo CORDOBA
Instructor Sumariante
Departamento de Sumarios
CONICET

En la ciudad de XX a los 17 días de septiembre de 2004, se constituye la instrucción, a fin de tomar declaración al DOCTOR NN, L.E. N°, argentino de .. años de edad, estado civil casado, profesión geólogo, domiciliado en la calle, de la ciudad de XX, provincia de Buenos Aires, al cual se le hace saber que ha sido citado a ratificar y/o rectificar su denuncia formulada a fs. 2, a tenor del artículo 33 del Decreto N° 467/99.

A preguntas de la Instrucción RESPONDIO: Que reconoce como propia la foja N° 2 que se le exhibe. Que respecto a la sociedad anónima, agrega documentación en su poder firmada, y que me han dicho que la sociedadSA. por una cuestión impositiva se encuentra radicada en Alaska, pero y por algún lado de la documentación agregada se manifiesta que esta en San Luis, que de acuerdo a lo que surge de la documentación por lo menos NN, NN y NN, serán miembros del staff de dicha sociedad.

Que presumo que el denunciado realiza las actividades económicas que denuncie, porque en el Departamento de Geología de la Universidad del Sur, y gran parte de los de la de San Luis (la parte de geología) saben de estas actividades.

Que las minas las Águilas que son las mismas que llamo Virorco, fue estudiada por Fabricaciones Militares en un lapso de diez años o algo así, que abandono la propiedad no se en que fecha, fue relacionado con las leyes de Menem, supongo que esta empresa tomo esas pertenencias quizás en base a los trabajos que comenzó NN.

Que respecto a mi conocimiento a que trabajan y asesoran a las empresas petroleras de la zona es porque se dice en el Departamento de Geología. Que NN, recibió dinero del CONICET, para trabajar en la zona de las Águilas, durante diez o quince años. Que las personas que trabajan con él figuran en los trabajos publicados.

Que quede claro que supongo que las investigaciones que realiza NN, pasan a formar parte de la información deSA., y parecería que esta o hizo un convenio con otra empresa, creo que se llama BHP, a la cual le vende la información.

Que este hombre junta información para determinar una zona de interés económico para las empresas citadas, creo que no cobra por esto, pero sí tiene parte de acciones en la empresaSA, supongo que en la Dirección de Minería de San Luis debe estar

registrado las zonas que son propiedad deSA, y de esta manera, vende las pertenencias mineras a empresas interesadas. De acuerdo a la documentación que agregó, los minerales de estos cateos contienen platino, paladio, rhenio, rodio y oro, si bien se encuentran en pocas cantidades, dado la envergadura de las empresas que están en la cuestión les resulta económicamente favorable.

Que el CONICET, ha estado pagando para explorar esas zonas, y en la actualidad nadie le reconoce al CONSEJO, nada de lo investigado, el dinero del CONICET, otorgado en subsidios resulta que se entregó para que al final las investigaciones sean vendidas a terceros ajenos al Consejo.

Se le indica que manifieste si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar, contestando que no y ratificando lo dicho firma de conformidad.

Asimismo se le hace entrega de copia del acta celebrada.
XX, 9 de Octubre de 2004

Dr. Luis O. Córdoba
Departamento Sumarios
CONICET

Con referencia a S.A. según lo conversado en LA Fundacion..... le informe lo que he podido averiguar.

1° La Empresa BHP es una de las mayores que existen, por lo que solo realiza inversiones en yacimientos del orden de muchos cientos de millones de pesos.

2° En la Dirección de Minas de San Luis debería estar la dirección de S.A. Es posible que haya pedidos de cateo en La Pampa y La Rioja (San Juan ¿?) pues hacia allá continúan las rocas de interés.

3° Las empresas para las que trabaja exigen inscripción en la DGI, por lo que ahí es posible conseguir datos serios. Quizás aparezcan ahí además muchos investigadores que trabajan para empresas: por ej. y . Por supuesto podrían figurar con otros nombres. Hay gente preocupada por esta investigación y es posible que esté dispuesta a colaborar, blanquear su situación y llegar a un acuerdo de mutua conveniencia.

4° En alguno de los trabajos para empresas petroleras además del equipo del CONICET debió alquilar otro, para poder cumplimentar los plazos exigidos por el comitente.

5° Otra de las empresas sería Petrobras.

6° Los que están incluidos en los trabajos publicados son: NN, quien sería socio deSA. Además el Agr. NN.

Si es posible envíeme una copia del proyecto BID-CONICET que dirigiera el Dr. NN y del que yo fui codirector o al menos el título, el N° y fecha.
Dr. NN

La Antropología Física y el Contrabando de Plasma Humano

Otro Decano Traficante en la UBA (I-2004)

Hemos sabido recientemente de la existencia de Decanos Impostores o Truchos, cuyas credenciales académicas han venido a resultar tan fraudulentas como la de aquel Diputrucho que llegó a votar leyes en el Parlamento Nacional. Pero jamás se nos habría ocurrido ni tampoco al Prof. Pablo Buchbinder, autor de una Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, la posibilidad de que a su vez tuviéramos el privilegio de contar con Decanos traficantes.

Se preguntarán con intrigante razón a que tráfico me estoy refiriendo. Bien, esta vez no se trataría de un arqueólogo que trafique con reliquias despojadas de algún Acrópolis criollo, como podrían ser los bronce de nuestros monumentos o los incunables de nuestras Bibliotecas; sino de un Decano antropólogo, especializado en migraciones genéticas y biomédicas, no precisamente herbívoro sino más bien Carnívoro o algo semejante, que según un rumor muy generalizado habría traficado ya no con órganos vulgares como los riñones o las dentaduras sino con la propia sangre de nuestra raza más ancestral aún viviente, la de una comunidad aborigen del Gran Chaco. No conformes con succionar nuestros ahorros y divisas, mediante endeudamientos compulsivos vía gobiernos represivos y corruptos, a la metrópolis imperiales les interesaría ahora ya no secuestrar a nuestros indios Onas para exhibirlos en Exposiciones Internacionales, sino corromper a nuestra burocracia y el funcionariado periférico en aras de saquear las piezas de nuestros Museos --como en Bagdad-- o la de chupar nuestra mismísima sangre.

En efecto, so pretexto de investigaciones biomédicas, en la Universidad Argentina, y más precisamente en la UBA, y en la más altruista de sus Facultades, la de Filosofía y Letras, se habría dado la vergüenza de padecer el Decanato de un traficante --socio del anterior Decano Luis Yanes-- que por algo mas que un plato de lentejas (U\$S un millón de dólares) le habría vendido al Centro Biológico de la Administración de Alimentos y Drogas del Departamento de Salud de USA --especializado en la investigación del SIDA en áreas marginales del mundo-- el plasma sanguíneo de la comunidad Toba, sin que se sepa hasta el momento donde habría depositado dicho dinero. Nos preguntamos entonces, ya pasmados y algo exánimes, ¿que nos deparará el interior argentino?. ¿Acaso los Decanos de la Universidad de Formosa, la tierra del Gobernador Fellner, traficarán con cueros de yacaré; o los de la Universidad de Jujuy con sustancias alucinógenas, o los de la Universidad de San Juan con ingenierías anti-sísmicas? ¿Y que les quedará a nuestros Decanos de la Patagonia profunda? ¿Acaso quizá para un Decano paleontólogo, émulo de Ameghino, traficar con algún yacimiento de Dinosaurios australes? De no mediar algún arrepentido, no solo peligran nuestros Museos sino también nuestras razas autóctonas y quizá también nosotros mismos.

Cordialmente,

Eduardo R. Saguier
e-mail: saguiere@ssdnet.com.ar

Fuente: Hip-Forum--3-I-2004

Comentario

Contra el Delito se debe actuar de Oficio Contra el Delito se debe actuar de Oficio Creo que la mayoría de nosotros conocemos a alguien que tiene un "hueso", o "un trozo de vasija", o algún "libro" o, inclusive "instrumentos" que pertenecen a museos, que son parte del patrimonio, pero que no están sino en una repisa de la casa o, por ahí, en la repisa de alguien en el exterior... pero este tema de la "comercialización" del plasma sanguíneo de comunidades aborígenes me parece que lleno el vaso.

El problema de los comunes de los mortales, de aquellos que estamos lejos de cosas "comercializables", pocas veces tenemos pruebas para hacer denuncias, pero Señores, solo Eduardo Saguier se anima a desenmascarar y denunciar estas cosas? No les parece que todos los que conocen estos delitos, que pueden dar pistas para que se termine con ellos deberían decir algo? Estamos "tirando" al país por la borda y nadie extiende una mano para salvarlo...Se que muchos políticos leen estos mensajes, deberían estar actuando "de oficio", el estado tiene las herramientas para hacerlo y, como se dice siempre, la solución de estos problemas esta relacionada con decisiones políticas.

Beatriz García

Querrela Penal

Beatriz,

Quizá consuele en algo tu desesperada indignación que comparto saber que el actual directorio de Eudeba que yo presido (ad honorem) está querellando en el fuero penal y en el civil al ex decano Yanes que fuera mencionado por E Saguier en una denuncia anterior

PATRICIO J GARRAHAN

Fuente: Pol-Cien, 4-I-2004

Trofeos Científicos

Dr. Patricio Garrahan,

Me alegra saber que están haciendo algo. Confío en el éxito de la gestión, aunque sea como para seguir creyendo en la posibilidad de hacer justicia. Estos casos parecen, casi, de ficción, aunque bien se lo reales que son: así, de esta manera, pieza por pieza se llevaron varias de las reliquias del Observatorio de La Plata, lamentablemente la única prueba que existe es su ausencia... cuando éramos estudiantes y estaba en el centro y después como graduados y también en el centro, varios intentamos encontrar responsables, pero lo único que conseguimos fue añadir una línea mas, negra, en nuestro legado. Una historia larga de despojos...Saludos y suerte,

Beatriz

Fuente: Pol-Cien, 4-I-2004

Prof. Cristina Ibarra
Asociación Gremial Docente (AGD)

Ref.: Plasma Humano. Comercialización No Ética

Estimada Cristina:

Amén del integrante del Directorio del CONICET que colaboró con la represión genocida del Proceso en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), desde las mismas cátedras, exigiendo certificados de buena conducta expedidos por la SIDE a aquellos alumnos que deseaban participar de los proyectos de investigación del Profesor Horacio Juan Cuccorese, también existe en la Comisión Asesora de Historia y Antropología del propio CONICET, un integrante que so pretexto de identificar el ADN y reconstruir la identidad étnica del mundo toba-mataco extrajo plasma sanguíneo de diversas comunidades aborígenes de Santiago del Estero, para más luego comercializarlo o contrabandearlo a un par de Universidades Norteamericanas interesadas en el mismo, para sus investigaciones del SIDA.

Esta información, que la creo muy fidedigna, pues la he escuchado de diversas fuentes no conectadas entre sí, y que según tengo entendido fue profusamente publicitada en los diarios y radios de Santiago del Estero, al extremo que dicho integrante de la Comisión Asesora de Historia y Antropología y ex funcionario académico de la Universidad de Buenos Aires tiene prohibido el ingreso a dichas comunidades indígenas, no la he podido corroborar fehacientemente. Es por ese motivo que si bien conozco perfectamente de quien se trata me veo impedido de identificarlo con su nombre y apellido.

Creo por ello, que la Asociación Gremial Docente (AGD) debe también tomar cartas en este espinoso asunto, y elevar las correspondientes denuncias al Comité de Ética de la SECYT y al Instituto Nacional de Antropología, donde tengo entendido existen también numerosas denuncias y sumarios respecto al contrabando de cerámica precolombina (ver caso coleccionista Mateo Goretti) y restos óseos prehistóricos, extraídos ilegalmente de los diferentes yacimientos arqueológicos y paleontológicos existentes a lo largo y ancho del país. Así como desde el mes de junio comenzó a operar la Ley No.25.743 de protección de la cultura precolombina, debiera también existir una legislación que condenara la comercialización no ética de órganos, tejido y plasma humanos.

Entiendo que esta denuncia debe proceder en forma perentoria, pues de lo contrario puede ocurrir que como en el caso del ex Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y Presidente de EUDEBA Lic. Luis Yanes, cuyo sumario y denuncia por su proceder delictivo con el abuso fraudulento de la tarjeta de crédito corporativo, esté próximo a caer en el sobreseimiento por falta de un seguimiento en el fuero judicial, materia sobre la cual puede abundar el actual Presidente de EUDEBA Dr. Patricio Garrahan.

Digo falta de seguimiento, por cuanto en los casos de aquellas fundaciones e institutos del CONICET que operaron fraudulentamente durante el Proceso y fueron acusados en sede judicial por malversación de caudales públicos, tales como FADES (dirigido por la familia Brie); SENOC (dirigido por Mario Califano); OIKOS (dirigido por Patricio Randle); APRODECE (vinculada a Ricardo Bruera); FUNDANORD (dirigido por Ernesto Maeder); y FECIC (dirigida por Juan H. Tramezzani, Alvaro Gimeno y Angel Molero) también cayeron en el sobreseimiento definitivo en la Cámara de Apelaciones del Fuero Administrativo por falta de un adecuado seguimiento por parte de la asesoría jurídica del entonces Presidente del CONICET Dr. Carlos Abeledo (ver Informe sobre Investigaciones de Hechos Ocurridos en el CONICET, período 1976-1983).

Un gran abrazo,

Eduardo R. Saguier
<http://www.er-saguier.org>

Codicia y Miseria de la Geografía Criolla (3-I-2004)

Decanotrucho-Falsedad Ideológica Curricular (3-I-2004)

El Diputrucho no esta solo, lo acompaña un Decano Trucho

En diciembre de 2002 el Profesor Vicente Di Cione denunció públicamente (en FFyL) que Luis Avelino Yanes incurrió en el delito de falsedad ideológica curricular, abuso de autoridad y defraudación: no tiene título de licenciado (solamente uno de profesor logrado en 1976/77), tampoco postgrado Ciencia Regional y menos aún título de doctor (En la presentación de sus antecedentes declara haberlos obtenido en la Federicana de Karlsruhe, el primero en 1982 y el segundo en 1992).

Se trataría de un impostor, al punto que para lograr el beneplácito del "progresismo" (???) que lo catapultó como director del Instituto de Geografía, no tuvo ningún reparos en 1982/83 en declarar que fue perseguido y exiliado (sin embargo tuvo una beca de la cancillería otorgada para el período 1979/82, mientras se desempeñaba en el ministerio de obras públicas para estudiar en Karlsruhe). Todo está perfectamente documentado. No obstante....el padrino parece que tiene comprado a la actual gestión y a otras (El exDecano Carnese aparentemente también sabía del asunto).

Hasta ahora Di Cione elevó un tibio pedido de informes al Departamento de Geografía y al Decano Schuster. En febrero o marzo Di Cione piensa elevar un pedido de juicio académico al Consejo Académico de FFyL, a los fines de elevar las actuaciones en el Rectorado. Di Cione está sorprendido que alguien haya podido a ser candidato a Rector habiendo incurrido sistemáticamente en falsedad ideológica desde 1982 a la fecha. Di Cione se pregunta: nadie verifica las declaraciones juradas?

Mas datos se puede consultar visitando:www.interdeptos.geoamerica.org Mitomanías, mitos y miserias de la geografía criolla

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD LO NOMBRÓ A YANES NADA MENOS QUE DIRECTOR DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES (a partir de junio/2003) y el depto de geografía Titular Interino de Introducción a la Geografía a partir de 2004.

Di Cione no cree que Ibarra estuviera enterado del asunto. Pero al parecer el Departamento de Geografía de la UBA si estaba muy al tanto. Seria interesante conocer cuanto sabia el geógrafo Charly Reboratti de este lamentable asunto.

UBA – FFyL Departamento de Geografía Expediente: Solicitud de Informes y prosecución de actuaciones sumariales del Profesor Luis A. Yanes

Pedido de informe elevado al Director del Departamento de Geografía

Pedido de informe elevado al Decano de FFyLP

Página de libronauta del 23 de septiembre de 2002

Página de libronauta del 23 de septiembre de 2002 modificada

Otros antecedentes (solicitar permiso)

Eduardo R. Saguier
e-mail: saguiere@ssdnet.com.ar

Fuente: Hip-Forum--3-I-2004